

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15067 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Torre de Peñafiel (Valladolid). Ref. expte.: MC-0020/2026 (INTEGRA-AYE) VA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación de características de concesión, de un aprovechamiento de aguas superficiales.

D. Teodoro Arenales Arranz (**2255**), D.ª María Esther Polo Soto (**7926**), D. Juan Antonio Martín Arribas (**3129**) y D.ª María del Carmen del Pozo Arribas (**0121**) solicitaron de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de una Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas superficiales derivadas del cauce del río Duratón, otorgada favor de los solicitantes, expediente de referencias I-11799-VA y TF-0140/2025 (Integra), con un volumen máximo anual de 6.000 m³ y un caudal máximo instantáneo de 5,68 l/s y con destino a riego de 9,4716 ha, en las parcelas 56, 62, 63 y 67 del polígono 1, en el término municipal de Torre de Peñafiel (Valladolid).

Con la modificación de características de concesión se pretende segregar el mencionado aprovechamiento y obtener una concesión independiente a favor de D.ª María Esther Polo Soto y D. Teodoro Arenales Arranz, trasladando la superficie con derecho de riego correspondiente a la parcela 67 del polígono 1 del término municipal de Torre de Peñafiel (Valladolid), a la parcela 19 del polígono 19 del término municipal de Peñafiel (Valladolid), disminuyendo la superficie regable hasta 1,21 ha de cultivos leñosos (viñedo), con un volumen máximo anual de 1.873,06 m³ y un caudal máximo instantáneo de 3,42 l/s.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma del cauce del río Duratón mediante manguera de aspiración de 7 m de largo y 90 mm de diámetro, situada en la parcela 902 del polígono 16 y a 5 m de distancia de la orilla del río, en el punto de coordenadas UTM ETRS89 Huso 30, X: 406780; Y: 4603646, en el término municipal de Peñafiel (Valladolid). El riego se realizará mediante tuberías enterradas de PVC y goteo integrado en tubería de PE cada 75 cm.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 1,21 ha de cultivos leñosos (viñedo), en la parcela 19 del polígono 19, en el término municipal de Peñafiel (Valladolid).

El caudal máximo instantáneo es de 3,42 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 15 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 1.873,06 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Duratón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0020/2026 (INTEGRA-AYE) VA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 5 de mayo de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A260018836-1